



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
E.U.C. 20169923195

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCION DE ALCALDIA N°155-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 04 de Setiembre 2020.

VISTO; el Informe N°0200-2020- MDMCH-GDUREI, y el Informe N°0201-2020-MDMCH-GDUREI, presentado por el Ing. Junior Alexander Céspedes Gerente de Desarrollo Urbano, Rural, e Infraestructura, de fecha 04-09-2020, en el cual solicita un fondo por encargo para afrontar gastos por concepto de trámite del levantamiento de observaciones del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO LA MARIPOSA -SAN ISIDRO- LA HUERTA DE SOJO- DISTRITO DE MIGUEL CHECA -PROVINCIA DE SULLANA-DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2199527, para cancelar derecho a trámite S/.362.50

Y así mismo para el levantamiento de observaciones del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS JIBITO, PAJARO BOBO, LA ANITA, CHACRAS VIEJAS DEL SISTEMA DE RIEGO DE JIBITO-DISTRITO DE MIGUEL CHECA-PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2199411., para cancelar un derecho de trámite S/.362.50

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe Informe N°0200-2020- MDMCH-GDUREI, y el Informe N°0201-2020-MDMCH-GDUREI, presentado por el Ing. Junior Alexander Céspedes Gerente de Desarrollo Urbano, Rural, e Infraestructura, de fecha 04-09-2020, en el cual solicita un fondo por encargo para afrontar gastos por concepto de trámite del levantamiento de observaciones del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO LA MARIPOSA -SAN ISIDRO- LA HUERTA DE SOJO- DISTRITO DE MIGUEL CHECA -PROVINCIA DE SULLANA-DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2199527, para cancelar derecho a trámite S/.362.50

Y así mismo para el levantamiento de observaciones del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS JIBITO, PAJARO BOBO, LA ANITA, CHACRAS VIEJAS DEL SISTEMA DE RIEGO DE JIBITO-DISTRITO DE MIGUEL CHECA-PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2199411., para cancelar un derecho de trámite S/.362.50

Que, mediante proveído N°1035-2020-MDMCH/GM de fecha 04-09-20 la Gerente Municipal autoriza emitir el acto resolutivo de fondo por encargo a nombre del Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, para atender lo solicitado y que se continúe con el trámite de los proyectos.

Que, la actual gestión siempre se inclina por atender los requerimientos siempre que esté bien sustentado, contando con las opiniones respectivas.

Que, de conformidad a lo normado por y a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

...////





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.C. 20165923195

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Aprobar una partida por S/.725.00 (Setecientos veinticinco con 00/100 soles) por encargo a nombre del Ing. Junior Alexander Céspedes Gerente de Desarrollo Urbano, Rural, e Infraestructura, para la cancelación del derecho a trámite de los proyectos indicados, según detalle del anexo, según las normas de Tesorería.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE